

LEY NÚM. 52-23 DE PRESUPUESTO REFORMULADO

MOTIVACIONES DEL PROYECTO DE LEY

01



Se fundamenta en la decisión del Poder Ejecutivo de enfrentar con firmeza los efectos que, sobre la población más vulnerable, ha tenido la prolongación del choque inflacionario externo desencadenado por el **conflicto bélico en Ucrania**.

02



Los shocks externos, que alteraron el marco macroeconómico, se concretizan en el **endurecimiento de las condiciones monetarias** a escala global, el **incremento de cotizaciones de las materias primas**, el aumento de los **fletes globales**, las **interrupciones en el comercio internacional** y, además, los **fenómenos hidrometeorológicos** resultado del cambio climático.

03

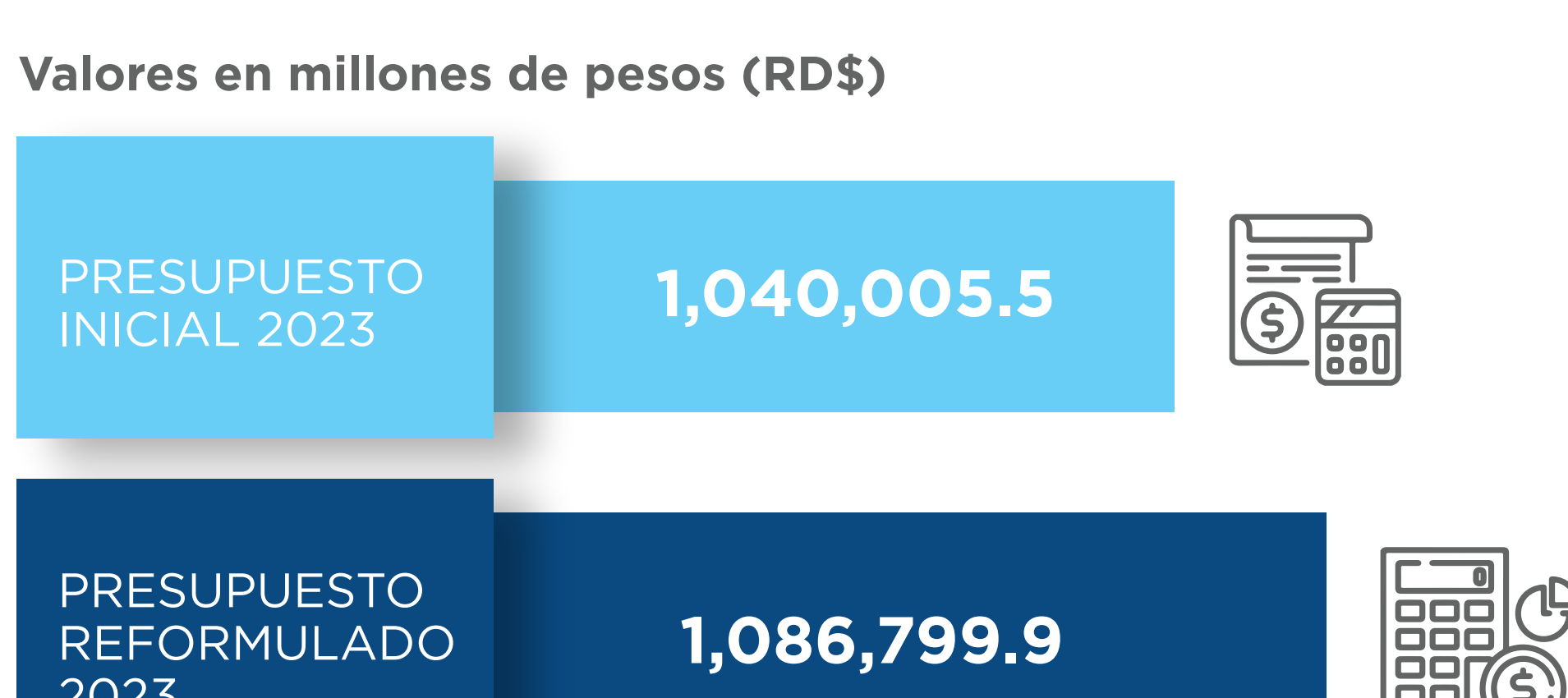


Estos ajustes en el presupuesto 2023 van en línea con las tendencias regionales, facilitando la mejora de las perspectivas económicas del país a través de **transferencias de recursos y ajustes a determinadas partidas** del gasto, incrementando la coordinación de la política económica con los objetivos de desarrollo nacional.

INGRESOS

A pesar del contexto económico externo adverso, las estimaciones de ingresos fiscales se incrementan en más de **RD\$46,794.5 millones**.

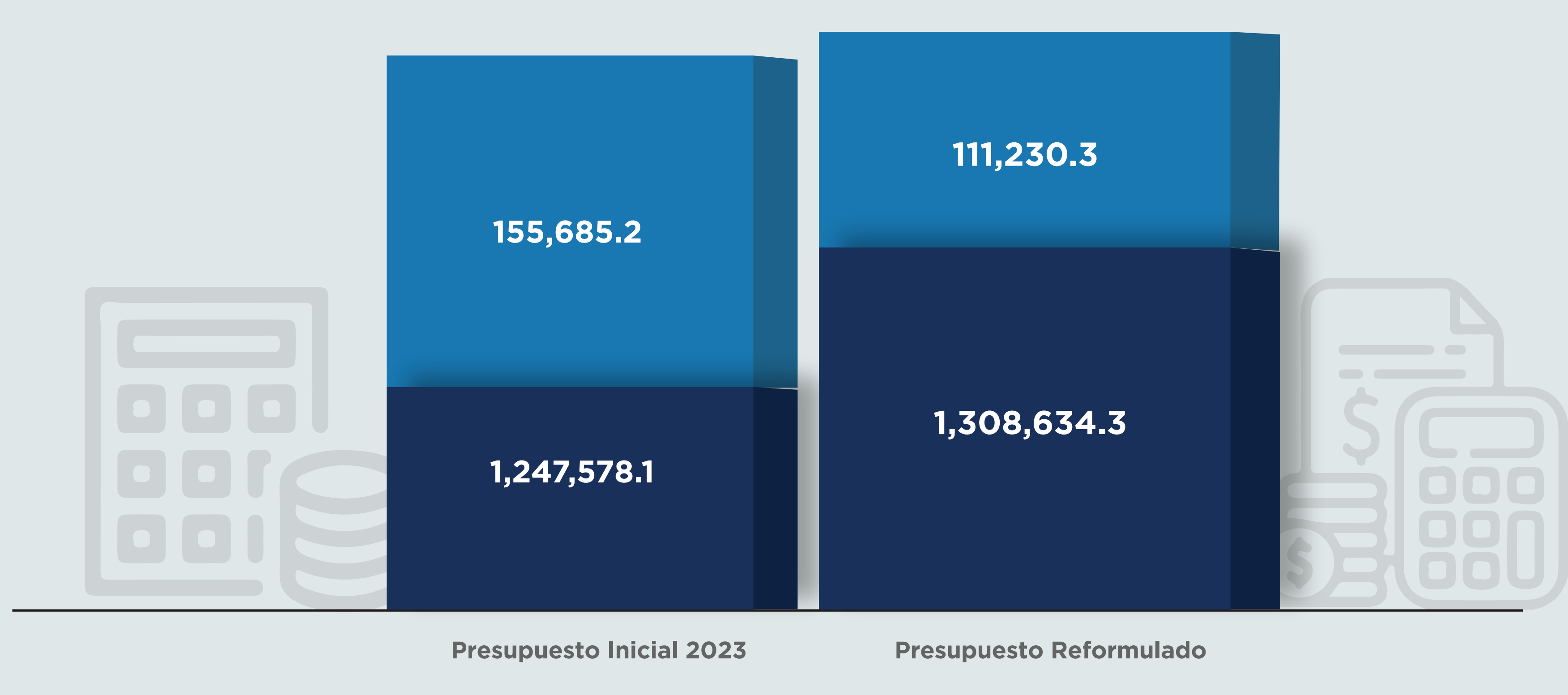
Valores en millones de pesos (RD\$)



EROGACIONES TOTALES

En cuanto al gasto, se aprueba al Gobierno Central un nuevo total de erogaciones para el ejercicio presupuestario del año 2023 por **RD\$1,419,864.6 millones**.

Valores en millones de pesos (RD\$)



● GASTOS

Se incrementa el tope del gasto en **RD\$61,056.2 millones**, con los fines de salvaguardar el bienestar de las familias dominicanas, en un escenario caracterizado por una ralentización del crecimiento.

● APLICACIONES FINANCIERAS

Se reduce el pago de amortización por un monto de **RD\$44,454.9 millones**. En lo que resta de año, serán destinados menos recursos públicos al pago de deudas contraídas en años anteriores.

PRINCIPALES PARTIDAS MODIFICADAS

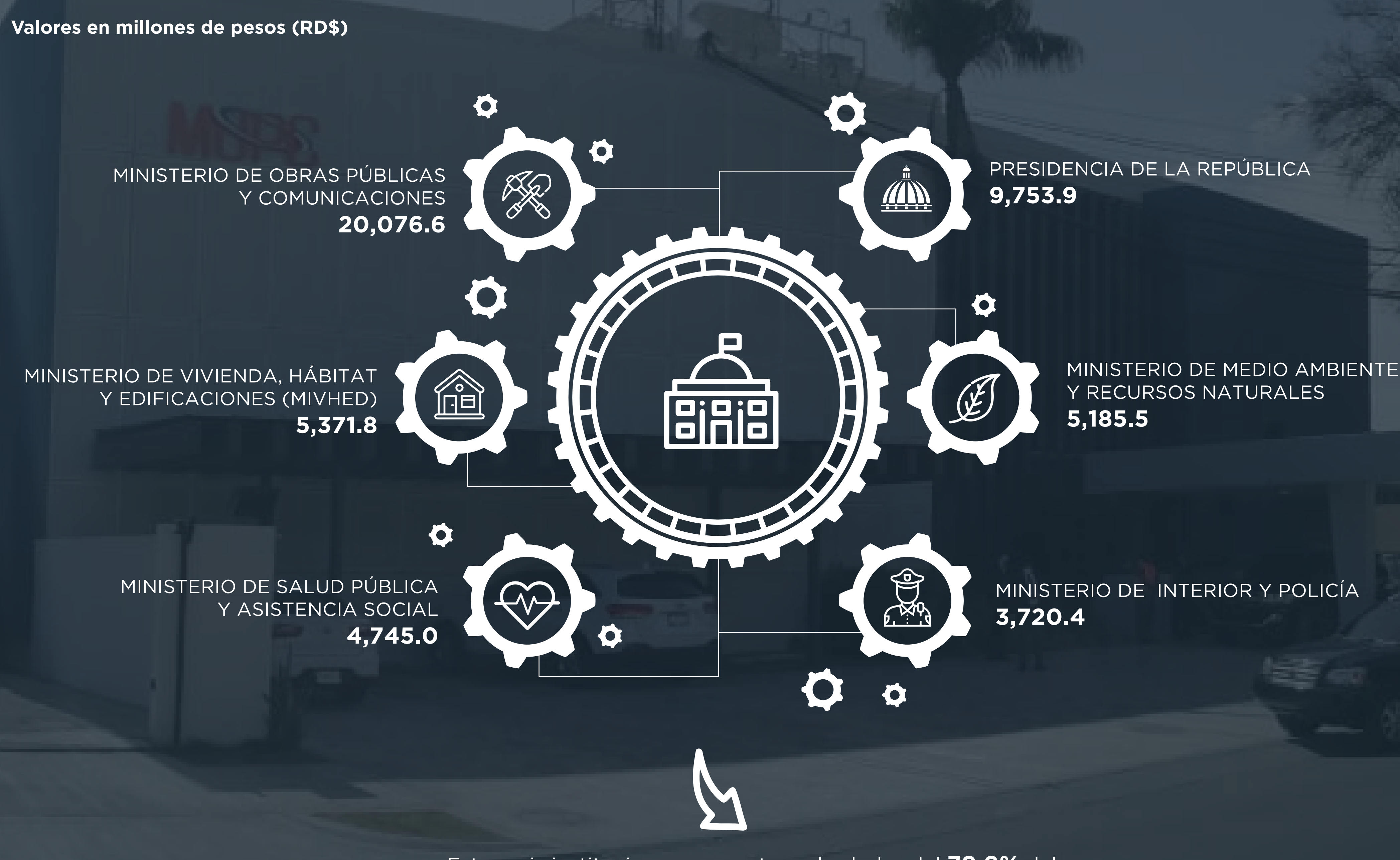
El presupuesto reformulado refuerza el papel del Estado en la garantía de derechos, ofertando servicios públicos a la población e impulsando la actividad económica. Durante el segundo semestre del 2023, casi el 80% (**RD\$48,648.7 millones**) de las modificaciones presupuestarias se agrupan en las siguientes partidas:

TIPO	ENTIDAD RECEPTORA	DETALLE	MONTO (MILLONES DE RD\$)
GASTO CORRIENTE	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales(CDEEE)	Subsidio eléctrico	4,663.0
	Programa Supérate (Aliméntate)	Programa Supérate (Aliméntate)	3,500.0
	Ministerio de Hacienda (obligaciones del Tesoro)	Pensiones por edad avanzada o discapacidad	1,049.0
	Policía Nacional		1,307.3
	Ejército de la República Dominicana	Reajuste a nuevas escalas salariales e incentivos	1,897.6
	Armada de la República Dominicana	Asistencia social	2,107.5
GASTO DE CAPITAL	Plan Presidencial contra la pobreza		
	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Infraestructura transporte por carretera	14,987.6
	Oficina para el Reordenamiento del Transporte	Transporte ferroviario	4,000.0
	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	Obras abastecimiento de agua potable	4,000.0
	Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	Obras para edificación no residencial /sector salud	5,328.0
	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	Riego	3,612.5
	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Manejo Sostenible de Recursos no Renovables, de los Suelos y las Aguas	1,573.0

INSTITUCIONAL

Se autoriza al Poder Ejecutivo, a realizar los trasposes ascendentes a **RD\$10,168.2 millones** de apropiaciones de gastos entre fuentes y capítulos del Gobierno Central, de acuerdo a lo contemplado en la Ley No 52-23 que modifica la Ley No. 366-22 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023.

Valores en millones de pesos (RD\$)

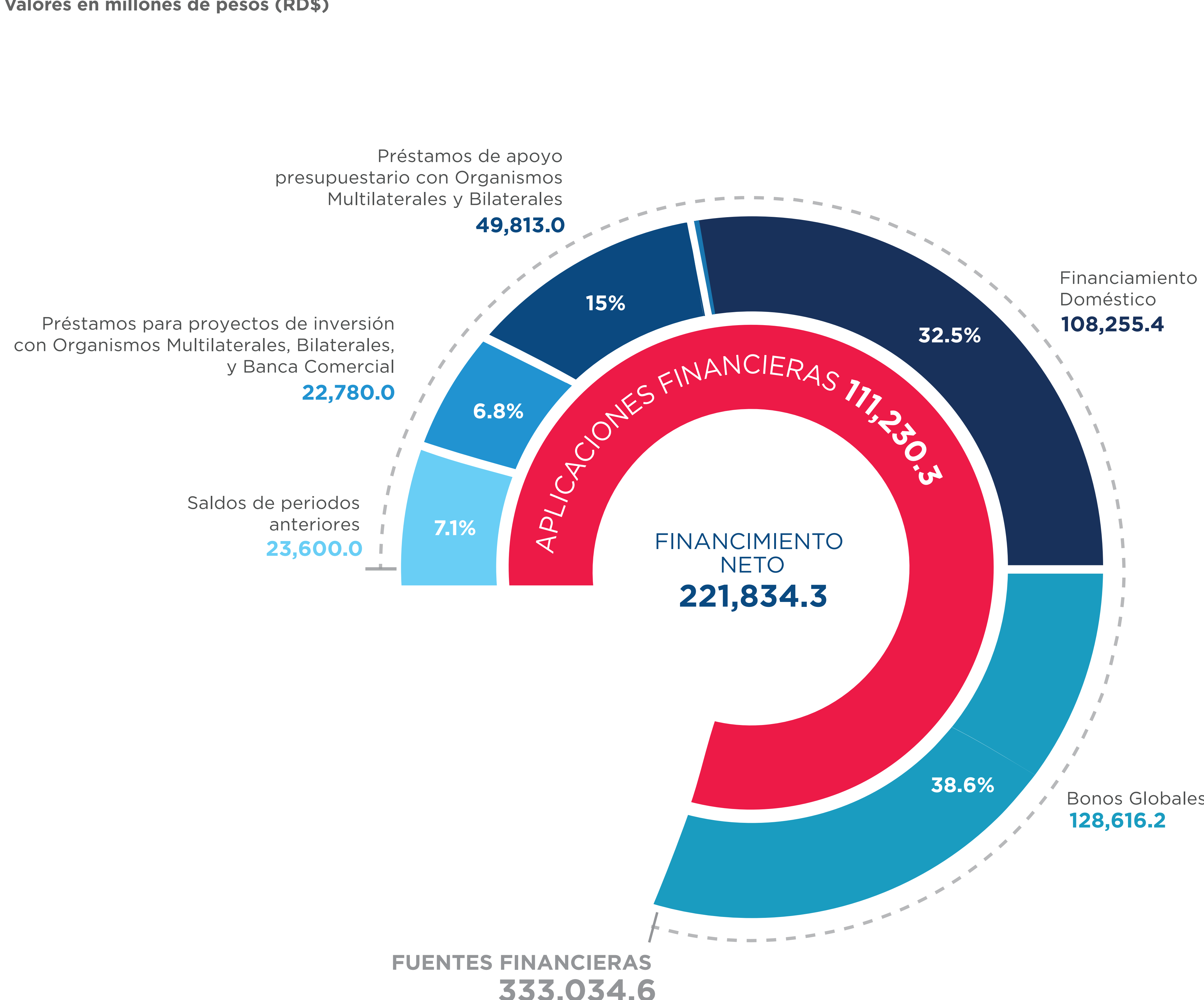


Estas seis instituciones concentran alrededor del **79.9%** del incremento de recursos asignados al Poder Ejecutivo.

FINANCIMIENTO

Se reducen **RD\$30,193.2 millones** del tope de endeudamiento aprobado, así como **RD\$44,454.9 millones** de las aplicaciones financieras (amortización de deuda de años anteriores).

Valores en millones de pesos (RD\$)



BALANCE

El déficit presupuestario formulado inicialmente pasa del 3.0% al 3.2% proyectado para el cierre de año.

